



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL
MEDIO AMBIENTE**

**PARALIZACIÓN EXTRACCIÓN DE
ARIDOS DE CAUCE NATURALES.**

DECRETO ALCALDICIO N°2111/2012.-I

QUILLON, Mayo 07 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Ordinario DOH VIII Región del Bio-Bio N° 1811 del Director Regional de Obras Hidráulicas.
2. Informe Técnico N° 10-PL/2011 – Extracción de Áridos del río Itata sector San Ramón Proyecto S/N° presentado por Dn. Héctor Román A. Ingresado el 15-03-2011.
3. Ord. DOH., Bio-Bio N° 0705 de fecha 29 de Abril del año en curso, de la Unidad de Obras Fluviales de la DOH. Dirigida al Director de Obras de la Municipalidad de Quillón, informando aprobación técnica de Extracción de Áridos en el Río Itata sector San Ramón presentado por la Empresa Héctor Román y Otro Ltda.
4. Informe Técnico N° 09-PL/2011 – de fecha 27 de Abril de 2011 Extracción de Áridos. Proyecto S/N° de Dn. Héctor Román A. Ingresado el 15-03-2011 a la DOH. Región del Bio-Bio.
5. Autorización de extracción de áridos desde la Rivera izquierda el Río Itata sector San Ramón de esta comuna, a la empresa Héctor Román y Otro Ltda.- aprobado técnicamente por la DOH, por un volumen total de 18.893 Metros cúbicos, bajo las condiciones técnicas estipuladas el informe N° 09-PL/2011, de la DOH – unidad de Obras Fluviales Región del Bio-Bio, de fecha 27 de Abril del 2011.
- 6.-ORD. N° 46/2011, de fecha 25 de octubre de 2011, enviado al Juzgado Policía Local. notificación por no haber efectuado los pagos correspondiente en Tesorería la empresa de Dn. Héctor Román y otro Ltda., por no regularizar la extracción de áridos de la rivera izquierda del río Itata, sector San Ramón
6. Decreto Alcaldicio N° 288/2012, de fecha 03 de junio de 2012, que autoriza la extracción de áridos desde el cauce natural de la rivera izquierda del río Itata sector San Ramón a la empresa Román y Otro Ltda.
7. Ord. N° 11/2012 de fecha 08 de marzo de 2012, denuncia a la empresa de Héctor Román y Otro Ltda., enviado al Juzgado Policía Local, infracción por no contar con patente de extracción de áridos y mantener material particulado en suspensión al ambiente en el sector San Ramón.
8. Ord. DOH. Bio Bio N° 0505 de fecha 23 de abril de 2012, solicitud de paralización inmediata de faenas de extracción de áridos en el río Itata, sector San Ramón, proyecto presentada por Dn. Héctor Román.
9. Informe de la Dirección de Obras Hidráulicas N° 12/2012, de fecha 19 de abril de 2012, por extracción de áridos a solicitud de Dn. Héctor Román en el cual indica las anomalías en relación al proyecto de extracción de áridos cometidas por la empresa Román y otro Ltda.
10. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la paralización inmediata de la faena de extracción de áridos que efectúa la Empresa Héctor Román y Otro Ltda., en el río Itata - sector San Ramón, por un volumen de 18.893 metros cúbicos, por no respetar cotas de alineamiento y demás especificaciones establecidas en el proyecto, durante el periodo de extracción extraídos de la rivera izquierda del río Itata Sector San Ramón, excavadora oruga de 20 toneladas trabajando indebidamente rompimiento del sello del cauce provocando el desvío del río y formación de piscinas artificiales, falta de control estricto de la cantidad de áridos extraídos, a la fecha el material extraído supera lo aprobado por la DOH.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCS/ECHV/JCYO/lsp.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE